



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 31 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 972/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a la señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través de el Viceministerio de Comunicación: "1. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los parámetros para que empresas de televisión, radiodifusoras y periódicos reciban pauteo de publicidad de parte de las diferentes instituciones Estatales que pertenecen al nivel Ejecutivo de Gobierno. --- 2. Informe y documento de manera detallada, qué canales de televisión, radiodifusoras y periódicos reciben publicidad estatal de parte del nivel Ejecutivo. Adjunte detalle de dicho pauteo publicitario. --- 3. Informe y documento de manera detallada cuál es el rating y alcance de los programas de tv y televisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas de tv y televisoras. --- 4. Informe y documento de manera detallada, cuál es el rating de alcance de programas radiales y radio emisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas radiales y radio emisoras. --- 5. Informe y documento de manera detallada, cuál es el rating de alcance de programas radiales y radio emisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas radiales y radio emisoras. --- 6. Informe y documento de manera detallada bajo qué parámetros se basan para que el nivel central del Estado otorgue publicidad a revistas y semanarios de todo el país. Adjunte detalle. --- 7. Informe y documento de manera detallada bajo qué parámetros se basan para que el nivel central del Estado otorgue publicidad a medios digitales y redes sociales de todo el país. Adjunte detalle. --- 8. Informe y documento su despacho de manera detallada cual es el rating de alcance de revistas y semanarios que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada una de las revistas y semanarios. --- 9. Informe y documento su despacho de manera detallada cual es el monto por concepto de publicidad que ha gastado el nivel central del Estado durante la gestión gubernamental actual. --- 10. Informe y documento cuales son las instituciones del nivel central del Estado que han pauteado publicidad gubernamental, especificando los montos utilizados para este concepto y cuáles son las Televisoras, radiodifusoras, periódicos, revistas, programas de TV y programas de radio, medios digitales y redes sociales que mayormente han recibido esa publicidad."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA



La Paz, 03 NOV. 2022

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0404-CAR/22

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

**REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 972/2021-2022.**

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 972/2021-2022**, remitida por la Senadora Simona Quispe Apaza - Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe y documente de manera detallada, cuáles son los parámetros para que empresas de televisión, radiodifusoras y periódicos reciban pauteo de publicidad de parte de las diferentes instituciones Estatales que pertenecen al nivel Ejecutivo de Gobierno y otras relacionadas.

Al respecto, remito **NOTA INTERNA MPR/VC-0168-NOT/22** de fecha 11 de octubre de 2022, suscrita por Gabriela Alcón Merubia - Viceministra de Comunicación y **NOTA INTERNA MPR/VC/DGPC/UEC-0239-NOT/22** de fecha 11 de octubre de 2022, suscrita por Sandra Mabel Mariscal - Jefe de Unidad de Estrategias Comunicacionales del Viceministerio de Comunicación del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada  
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2022-11244

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi  
Adj. Lo indicado cinco (5) fojas  
c.c. Archivo

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí. Teléfonos: (591-2) 2184178 - (591-2) 2184183  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
13 OCT 2022  
Hrs.: ..... Fojas, .....  
La Paz - Bolivia

**NOTA INTERNA**  
MPR/VC-0168-NOT/22  
E-MPR/2022-11244

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
12 OCT 2022  
DESPACHO  
MINISTERIA  
LA PAZ - BOLIVIA

**A:** Maria Nela Prada Tejada  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**DE:** Gabriela Alcon Merubia  
**VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN**

**REF.:** REMITO RESPUESTA A PIE N° 972/2021-2022

**FECHA:** La Paz, 11 de Octubre de 2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
14 OCT 2022  
Hrs.: 10:00 Fojas, .....  
LA PAZ - Bolivia

De mi consideración:

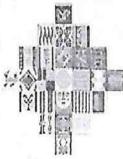
Remito a usted respuesta a P.I.E. N° 972/2021-2022, impetrado por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, respuesta elaborada por la profesional Sandra Mabel Mariscal – Jefe de la Unidad de Estrategias Comunicacionales.

Con este motivo, reciba mis cordiales saludos.

  
Lic. Gabriela Alcon Merubia  
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GAM/Patricia Paredes  
Adj. Lo indicado  
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



**NOTA INTERNA**  
**MPR/VC/DGPC/UEC-0239-NOT/22**  
**E-MPR/2022-11244**

**A:** Gabriela Alcon Merubia  
**VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN**

**VÍA:** Edgar Enrique Pomar Meneses  
**DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS COMUNICACIONALES**

*[Handwritten signature]*  
EDGAR ENRIQUE POMAR MENESSES  
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS COMUNICACIONALES  
VICEMINISTERIO DE COMUNICACION  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**DE:** Sandra Mabel Mariscal  
**JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES**

**REF.:** RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
**P.I.E N° 972/2021-2022**

**FECHA:** La Paz, 11 de Octubre de 2022

De mi consideración:

En atención a su instrucción emitida mediante Hoja de Ruta N° 011244, adjunto a la presente las respuestas a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 972/2021-2022, impetrada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza.

Sin otro en particular, con las consideraciones más distinguidas, me despido de usted, atentamente.

*[Handwritten signature]*

Sandra Mabel Mariscal  
JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES  
VICEMINISTERIO DE COMUNICACION  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

SMM  
Adj.: Respuestas  
c.c.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO-PIE  
(PIE 972/2021-2022)

1. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los parámetros para que empresas de televisión, radiodifusoras y periódicos reciban pauteo de publicidad de parte de las diferentes instituciones Estatales que pertenecen al nivel Ejecutivo de Gobierno.

**RESPUESTA**

La contratación de empresas de televisión, radiodifusoras y periódicos para el nivel Ejecutivo de Gobierno está enmarcada en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de la cual se desprende el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, regulado por el Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones.

2. Informe y documento de manera detallada, qué canales de televisión, radiodifusoras y periódicos reciben publicidad estatal de parte del nivel Ejecutivo. Adjunte detalle de dicho pauteo publicitario.

**RESPUESTA**

Para dar respuesta a esta consulta, se deberá especificar la gestión fiscal y las entidades de las que se requiere la información.

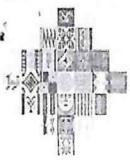
3. Informe y documento de manera detallada cuál es el rating y alcance de los programas de tv y televisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas de tv y televisoras.

**RESPUESTA**

En Bolivia no existe una medición certificada de rating y alcance de programas de TV y televisoras. Asimismo, los contratos suscritos por programas de TV y televisoras con el nivel central del Estado y la documentación de respaldo son de acceso público y los mismos se encuentran registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales-SICOES.

4. Informe y documento de manera detallada, cuál es el rating de alcance de programas radiales y radio emisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas radiales y radio emisoras.





### RESPUESTA

En Bolivia no existe una medición certificada de rating y alcance de programas radiales y radioemisoras. Asimismo, los contratos suscritos por programas radiales y radioemisoras con el nivel central del Estado y la documentación de respaldo, son de acceso público y los mismos se encuentran registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales-SICOES.

5. Informe y documento de manera detallada, cuál es el rating de alcance de programas radiales y radio emisoras que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada uno de los programas radiales y radio emisoras.

### RESPUESTA

La pregunta es exactamente la misma que la pregunta 4. Remítase a la respuesta a la pregunta 4.

6. Informe y documento de manera detallada bajo qué parámetros se basan para que el nivel central del Estado otorgue publicidad a revistas y semanarios de todo el país. Adjunte detalle.

### RESPUESTA

Los montos de publicidad del Estado no se centralizan en esta cartera, teniendo cada entidad gubernamental su respectiva programación y ejecución.

7. Informe y documento de manera detallada bajo qué parámetros se basan para que el nivel central del Estado otorgue publicidad a medios digitales y redes sociales de todo el país. Adjunte detalle.

### RESPUESTA

La contratación de medios digitales y redes sociales por el nivel central del Estado está enmarcada en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de la cual se desprende el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, regulado por el Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones.

8. Informe y documento su despacho de manera detallada cual es el rating de alcance de revistas y semanarios que reciben publicidad por parte del nivel central del Estado. Adjunte detalle incluyendo montos desembolsados por concepto de publicidad estatal a cada una de las revistas y semanarios.





### RESPUESTA

En Bolivia no existe una medición certificada de rating y alcance de revistas y semanarios. Asimismo, los contratos suscritos por programas revistas y semanarios con el nivel central del Estado, por concepto de publicidad y la documentación de respaldo, son de acceso público y los mismos se encuentran registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales-SICOES.

9. Informe y documente su despacho de manera detallada cual es el monto por concepto de publicidad que ha gastado el nivel central del Estado durante la gestión gubernamental actual.

### RESPUESTA

Los montos de publicidad del nivel central del Estado no se centralizan en esta cartera de Estado, teniendo cada entidad gubernamental su respectiva programación y ejecución.

10. Informe y documente cuales son las instituciones del nivel central del Estado que han pauteado publicidad, gubernamental, especificando los montos utilizados para este concepto y cuáles son las Televisoras, radiodifusoras, periódicos, revistas, programas de TV y programas de radio, medios digitales y redes sociales que mayormente han recibido esa publicidad.

### RESPUESTA

Los montos de publicidad del Gobierno Nacional no se centralizan en esta cartera de Estado, teniendo cada entidad gubernamental su respectiva programación y ejecución.

